

DISPOSICION SE-CFJ N° 096/21

Buenos Aires, 2 de agosto de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 17/21; y,

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Mercedes Diepenbrock y como auxiliar docente a Micaela Diaz.

Que durante el mes de julio del año 2021, la actividad se realizó durante 3 (tres) horas y estuvo efectivamente a cargo de Mercedes Diepenbrock y Micaela Diaz fue designada como auxiliar docente.

Que la Disp. SE-CFJ N° 017/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Mercedes Diepenbrock como capacitadora durante 3 (tres) horas en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el mes de julio del año 2021.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos siete mil doscientos (\$7.200,00) a Mercedes Diepenbrock en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de Micaela Diaz como auxiliar docente, durante 3 (tres) horas, en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el mes de julio del año 2021.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$4.320,00) a Micaela Diaz en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 096/21

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', written over a faint circular stamp.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF